INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 72/2013

"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, CUBIERTOS, VASOS Y LAMINAS DE PVC PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."

ANEXO N° 02

"CONVENIO MODIFICATORIO"

CONTRATO N° 065/2014

O.T.R. IMPORT. S.A.C.I.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tapa Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 065/14

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..22..días del mes de..Diciembre..del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **O.T.R. IMPORT. S.A.C.I.**, con RUC Nº 80019397-0, domiciliada en la calle 11 DE SETIEMBRE Casa N°839 e/ Carios (Lambare – Paraguay), representada por el **Señor Osvaldo Guillermo Taboada Reiniger** , con Cédula de Identidad N° 524.443, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 52, de fecha 22 de setiembre de 2010, pasada ante el/la Esc. Jorge Doldan Perez, convienen la ampliación del Contrato Nº 065/2014, firmado el 28 de enero de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 72/13 **"Adquisición de Recipientes, cubiertos, vasos y laminas de PVC para el Servicio de Alimentos del Hospital Central del I.P.S.",** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían la cantidad del Lote 1 Item 1 del Contrato Nº 065/2014, de fecha 28 de enero de 2014, estableciendo un incremento de los productos adjudicados por medio de la Resolución Nº 106-010/13 de fecha 17 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 103-001/14 de fecha 25 de noviembre de 2014.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional N° 72/13 "**Adquisición de Recipientes, cubiertos, vasos y laminas de PVC para el Servicio de Alimentos del Hospital Central del I.P.S.".** Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

O.T.R. IMPORT S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código de Catpalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total c/IVA
1	1	52152006-002	BANDEJA DE PLÁSTICO: RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA PIEZA ÚNICA	Bandex-Implast	Argentina	Cajas de 25 a 200 unidades	Unidades	450.250	1320	594.330.000	90.050	118.866.000
											Total G.	118.866.000

OSVALDO TABOADA REINIGER

Monta Total Ampliado: Gs. 118.866.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil.), IVA INCLUIDO.-

"Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social"

O.T.R. IMPORT SACI
11 DE SETIEMBRE Nº 839
ESQ. CARIOS - VALLE YBATE
TELEF.: 303030/31
LAMBARE - PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Ruth María Layas
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica y Servicios

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 065/14

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** El Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 016145/14, de fecha 10 de noviembre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2014, en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", es de 118.866.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2094/14 de fecha 10 de noviembre de 2014, correspondiente a la ampliación del Contrato 065/14 suscrito con la firma O.T.R. IMPORT S.A.C.I..-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Apoyo Logístico, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 065/2014, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

OSVALDO TABOADA REINIGER

O.T.R. IMPORT S.A.C.I.

O.T.R. IMPORT SACI
11 DE SETIEMBRE Nº 839
ESQ. CARIOS - VALLE YBATE
TELEF.: 303030/31
LAMBARE - PARAGUAY

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Ruth María Zayas
Directora
Dirección de Apoyo y Servicios